

NOVENA ACTA DE SOLICITUD DE ANTECEDENTES TÉCNICOS DE OFERTAS PROCESO DE CONCURSO PARA SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR”.

En Santiago de Chile, siendo las 10:30 horas del día 29 de agosto del año 2023, de conformidad a lo dispuesto en el numeral 9 de las Bases de Concurso para **“SELECCIÓN DE PROVEEDORES DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS PARA EL PROGRAMA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA: ACELERACIÓN DE LA ELECTROMOVILIDAD EN EL SEGMENTO DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE PÚBLICO MENOR”**, las que fueron publicadas en la página web de la Agencia (www.agenciase.org), se procede a levantar la 9º Acta de Solicitud de Antecedentes Técnicos de Ofertas presentadas por los interesados, de acuerdo a las Bases de Concurso.

Suscriben la presente acta don Matías Vera, don Javier Rojas, doña Tamara Monroy y don Miguel Muñoz, todos profesionales del área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS.

De conformidad a lo establecido en el numeral 5.8 de las Bases de Concurso, se ha presentado a este Concurso, las siguientes Ofertas:

| OFERENTE | RUT |
|-------------------------------|--------------|
| INCHCAPE AUTOMOTRIZ CHILE S.A | 96.856.360-2 |

2. ANTECEDENTES TÉCNICOS DEL POSTULANTE.

De conformidad con lo establecido en el numeral 5.8 de las Bases de Concurso, fueron recepcionados los Antecedentes Técnicos del Oferente, no obstante, lo anterior, se requiere respecto de **INCHCAPE AUTOMOTRIZ CHILE S.A**, las siguientes aclaraciones y complementaciones:

- **INCHCAPE AUTOMOTRIZ CHILE S.A**, respecto a la **OFERTA**:

- Enviar la versión completa del manual de garantía del vehículo eléctrico postulado, de acuerdo con lo indicado en el número (xii) del punto numeral 5.8.2 de las Bases de Concurso.
- Corregir Anexo V.1, donde solicita "Rendimiento 3CV (km/kWh)" se debe ingresar el valor de rendimiento eléctrico otorgado por el informe técnico del 3CV.
- Enviar Anexo V.9 Checklist de Postulación completados, declarando el cumplimiento de los alcances del Concurso. Lo anterior, de acuerdo con lo indicado en el número (xv) de la Circular Aclaratoria publicada con fecha 21 de febrero de 2023.

3. Todos los antecedentes solicitados deben ser ingresados al correo electrónico electromovilidad@agenciase.org indicando en el asunto "ACLARACIÓN PROVEEDORES MTE", con un plazo máximo de 3 días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Acta.

4. CIERRE DE ACTA

Siendo las 11:35 horas, se pone término al proceso de Solicitud de Antecedentes Técnicos de postulaciones del Concurso. Firman,



MATÍAS VERA

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



JAVIER ROJAS

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



TAMARA MONROY

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética



MIGUEL MUÑOZ

Profesional

Área de Movilidad Sostenible e Hidrógeno Verde
Agencia Chilena de Eficiencia Energética